

# Fruit of the Loom

## Manual de Cumplimiento Social

### Para Licenciarios



Actualizado en septiembre de 2024

## ÍNDICE

Definiciones .....	3
Requisitos y restricciones generales del programa de cumplimiento .....	4
Vista general del Programa de Cumplimiento con responsabilidad de Fruit of the Loom (FOC).....	5
1. Incorporación de nueva fábrica	
2. Monitoreo continuado	
3. Instalaciones sin pedidos	
Vista general del Programa de Cumplimiento con responsabilidad del Licenciario (LOC).....	9
1. Prerrequisitos del programa	
2. Especificaciones de los informes	
3. Programa de Cumplimiento Social - Monitoreo continuado	
4. Participación continuada	
Formulario de reconocimiento del Manual de cumplimiento social de Fruit of the Loom .....	12

## DEFINICIONES

1. **Empresa de valoración:** La compañía que evalúa una instalación basándose en un estándar de auditoría social.
2. **Responsable de cumplimiento:** Contacto principal en Fruit of the Loom que gestiona los requisitos de cumplimiento social para la fábrica.
3. **Plan de medidas correctivas (CAP, en inglés):** El plan de medidas en el que se detallan métodos para solucionar los hallazgos de un informe de Evaluación de seguridad o de cumplimiento social. En el CAP se detallan los hallazgos, la causa fundamental del hallazgo, la medida que se debe tomar para corregir el hallazgo, la parte responsable, la fecha límite y el estado para llevar a cabo cada medida.
4. **Centro de fabricación/Fábrica:** Centro de fabricación que elaborará el producto final.
5. **Programa de Cumplimiento con responsabilidad de Fruit of the Loom (FOC):** Programa de cumplimiento social en virtud del cual Fruit of the Loom es responsable de la mayor parte o de la totalidad del monitoreo del cumplimiento social de la cadena de suministro.
6. **Programa de Cumplimiento con responsabilidad del Licenciatario (LOC):** Programa de cumplimiento social por el cual el licenciatario es responsable de la mayor parte o de todo el monitoreo del cumplimiento social en la cadena de suministro.
7. **Iniciativa de múltiples partes interesadas (Multi-Stakeholder Initiative - MSI):** Una estructura de gobernanza que busca aunar a gobierno, sociedad civil y sector privado para que participen en el diálogo, la toma de decisiones y la implementación de soluciones a retos u objetivos de desarrollo complejos.
8. **Valoración del cumplimiento social:** El proceso de evaluación llevado a cabo por un asesor para verificar el cumplimiento de las condiciones laborales de una fábrica con códigos de conducta o parámetros de referencia basados en estándares laborales locales e internacionales.
9. **Subcontratista:** cualquier negocio, que no sea el Proveedor al que Fruit of the Loom (o su afiliada) le haya emitido el pedido de compra, que lleve a cabo un proceso relacionado directamente con la elaboración del producto para Fruit of the Loom por parte del Proveedor. Como ejemplos de procesos subcontratados se pueden incluir corte, costura o cualquier operación a partir de ese momento (bordado, impresión o lavado de un producto terminado de la marca).
10. **Proveedor de Nivel 1:** Fabricante principal que envía artículos terminados, se incluyen los Subcontratistas.

## Requisitos y restricciones generales del programa de cumplimiento

Todos los licenciarios tienen la obligación de completar un Cuestionario de incorporación sobre la responsabilidad social corporativa para determinar si el programa de cumplimiento social de su compañía califica para el Programa de Cumplimiento Social con responsabilidad de Fruit of the Loom o del Licenciario. Todas las preguntas sobre el Cuestionario de incorporación sobre la responsabilidad social corporativa deberán dirigirse directamente al Responsable de cumplimiento apropiado.

Todos los licenciarios tienen la obligación de completar un [Perfil del Licenciario](#) en el sistema de Fruit of the Loom al inicio del acuerdo de licencia.

Código de Conducta para Proveedores de Fruit of the Loom: los licenciarios son responsables de garantizar que el Código de conducta para proveedores de Fruit of the Loom se publique en todos los proveedores y subcontratistas de nivel 1 (independientemente del programa de monitoreo) y que los empleados reciban capacitación sobre su contenido en el momento de su incorporación y como mínimo una vez al año a partir de entonces.

Minerales de conflicto: Todos los licenciarios tienen la obligación de presentar **un** Cuestionario de Reporte de Minerales de Conflicto en representación de su cadena de suministro al inicio de su acuerdo con Fruit of the Loom. Con carácter anual se seleccionará una muestra de socios de licencia, quienes deberán completar el formulario de nuevo. Si su compañía es seleccionada, recibirá una notificación al respecto.

Mapeo de la Cadena de Suministro: Los licenciarios son responsables de identificar las fuentes de las materias primas de toda la cadena de suministro desde los fabricantes de ensamblado final hasta las materias primas, incluidos los adornos, tales como los hilos de coser y los elásticos para los artículos de confección y las tuercas, tornillos, plástico, caucho y cuero para los bienes duraderos. Se deberá proporcionar a Fruit of the Loom, si así lo solicita, el nombre y la dirección de cada una de las fuentes de productos Fruit of the Loom.

Riesgos regionales de trabajo forzoso: Los licenciarios no podrán producir, fabricar, o abastecerse de bienes o materiales (incluido, sin limitación, algodón e insumos de algodón), en o de Uzbekistán, Turkmenistán o la Región autónoma Uigur del Sin-kiang ("XUAR", en inglés) en China, o respaldar de otro modo, directa o indirectamente, las actividades de cualquier CMIC (Compañía del Complejo Militar-Industrial Chino, en inglés) que se encuentre en la Lista NS-CMIC, de cualquier entidad que se encuentre en la Lista de Entidades de la BIS (Oficina de Industria y Seguridad, en inglés), o de cualquiera de sus empresas subsidiarias. Se deberá proporcionar documentación de lo anterior siempre que Fruit of the Loom la solicite, y Fruit of the Loom determinará si es suficiente a su exclusiva discreción. Los Licenciarios que realicen actividades comerciales con y en China deben revisar con regularidad cada nuevo desarrollo, y asegurarse de que sus políticas y procedimientos se alinean con los requisitos actuales en materia de economía, sanciones, exportaciones e importaciones.

Países restringidos: los licenciarios no podrán producir, fabricar, o abastecerse de bienes de Etiopía o Myanmar.

## Vista general del Programa de Cumplimiento con responsabilidad de Fruit of the Loom

1. Incorporación de nueva fábrica **\*Se debe completar antes de hacer pedidos a la instalación.**
  - a. Una vez que se haya identificado una fábrica potencial, revise la lista de fábricas de Fruit of the Loom en el sitio web de Fruit of the Loom ([Cadena de suministro - Fruit of the Loom, Inc. \[fotlinc.com\]](https://www.fotlinc.com)) para confirmar si la nueva fábrica propuesta ya está inscrita para la producción de Fruit of the Loom. Si la fábrica se encuentra en la lista de fábricas de Fruit of the Loom, notifique a su responsable de cumplimiento su intención de incorporar esta fábrica y la fecha en la que se realizarán los pedidos de compra iniciales. El responsable de cumplimiento comunicará los problemas actuales o recientes, como la corrección en curso de hallazgos o incidentes importantes. Si la fábrica **no está** en la lista del sitio web de Fruit of the Loom, envíe el correo electrónico de Configuración de fábrica nueva para licenciarios FOC al contacto de la fábrica con su Responsable de Cumplimiento en copia. La fábrica deberá completar y enviar los siguientes elementos a través del sistema de Fruit of the Loom. **Debe prever 10 días hábiles para el procesamiento de las solicitudes de incorporación.**
    - i. [Perfil del centro de fabricación](#) (incluido el reconocimiento de fabricación por terceros)
    - ii. Una valoración WRAP, BSCI, SMETA, ERSA o WCA válida (alternativamente, si el licenciario es miembro de Better Work o ha adquirido la valoración de fábrica de Better Work, proporcione acceso a Fruit of the Loom dentro del Portal de Better Work para compartir el reporte).
  - b. Indíquelo a la fábrica que revise los Parámetros de Referencia del Código de Conducta para Proveedores de Fruit of the Loom y las Pautas para Proveedores que encontrará aquí: <https://www.fotlinc.com/sustainability/supply-chain/resources-for-suppliers/>.
  - c. Si se identifica algún riesgo de cumplimiento en la información presentada sobre la fábrica o en la evaluación social, el Responsable de Cumplimiento comunicará dichos riesgos. Los riesgos incluyen, sin limitarse a estos, fábricas de más de cinco plantas, múltiples arrendatarios en el mismo edificio, y comercios minoristas en la planta baja.
  - d. Se recomienda realizar una visita in situ para verificar las condiciones laborales, y se exige para aquellas fábricas que se encuentren en un país en el cual Fruit of the Loom o sus licenciarios no cuenten actualmente con presencia de producción. La huella de fabricación de Fruit of the Loom se puede encontrar aquí: [Cadena de suministro - Fruit of the Loom, Inc. \(fotlinc.com\)](https://www.fotlinc.com).

- e. El responsable de cumplimiento comunicará la aceptación de la nueva fábrica si no se encuentran hallazgos graves o de tolerancia cero identificados en la valoración del sector y no existen riesgos de cumplimiento adicionales. El proceso de PAC deberá proceder con arreglo al paso 2h en la sección Monitoreo Continuo.
- f. Acceda al Cartel de Fruit of the Loom de Código de Conducta para Proveedores y Trata de personas desde <https://www.fotlinc.com/sustainability/supply-chain/resources-for-suppliers/>. Indíquelo a la fábrica que coloque el Cartel de Fruit of the Loom de Código de Conducta para Proveedores y Trata de personas en las instalaciones en todos los idiomas que entienden los empleados y envíe una fotografía como prueba de su colocación. Cargue la fotografía y los registros de la capacitación sobre el Código de Conducta para Proveedores de Fruit of the Loom realizada en las instalaciones, incluida la lista de asistentes, las fotografías con sellos de fecha y el material de la capacitación de la plataforma LogicManager a través de la notificación recibida por correo electrónico.
- g. Si se identifican hallazgos graves o de tolerancia cero en la valoración del sector, el responsable de cumplimiento le informará al licenciatario que la fábrica no cumple las normas de cumplimiento de Fruit of the Loom. Con esto termina el proceso de incorporación. Para reanudar el proceso de incorporación, la fábrica deberá completar el proceso de CAP con arreglo al paso 2h en la sección Monitoreo Continuo de este manual y realizar una re-auditoría en la que no se repitan los hallazgos.

## 2. Monitoreo continuado

- a. Antes del 10 de cada mes, los licenciatarios deberán confirmar su lista de fábricas activas haciendo clic en el enlace de la notificación enviada al correo electrónico designado de CSR. Asegúrese de incluir todas las fábricas (activas con o sin pedidos, nuevas fábricas potenciales y fábricas salientes). Proporcione la información más reciente para cada fábrica y añada las fábricas nuevas adicionales a la lista antes de enviarla.
- b. Tres meses antes de que caduque la valoración de cumplimiento, usted recibirá una notificación por correo electrónico para que inicie el proceso de programación de auditoría. Haga clic en el enlace de la notificación para proporcionar la siguiente información sobre la valoración:
  - i. Nombre de la valoración
  - ii. Fecha programada para la valoración (o último día del plazo de auditoría)
  - iii. Empresa de valoración que la llevará a cabo

Si su compañía va a prescindir del proveedor, no será necesaria una valoración si la fecha de su salida es **inferior o igual a 90 días** tras la fecha de finalización de la valoración. Por favor, diríjase a Instalaciones sin pedidos para obtener instrucciones adicionales.

- c. Para las valoraciones BSCI, prosiga al **paso d**. Para las valoraciones WRAP, SMETA, ERSO, WCA o Better Work, prosiga al **paso j**.

- d. Si se ha llevado a cabo una valoración BSCI, el responsable de cumplimiento podrá acceder a ella en la plataforma BSCI. Las valoraciones BSCI deberían estar disponibles en un plazo de 10 días hábiles desde la valoración.
- e. El responsable de cumplimiento revisará el reporte y documentará cualquier hallazgo grave o de tolerancia cero.
- f. Si no hay hallazgos graves o de tolerancia cero, el responsable de cumplimiento simplemente comunicará la fecha de vencimiento y el requisito de BSCI de presentar Medidas e Impactos de Sustentabilidad en la Plataforma de Sustentabilidad de amfori en un plazo de 60 días. El proceso de valoración está completo.
- g. Si hay hallazgos graves, el responsable de cumplimiento deberá enviar por correo electrónico el listado de los hallazgos al licenciatarario, poniendo en copia a un miembro del equipo de Sustentabilidad de Fruit of the Loom.
- h. El miembro del equipo de Sustentabilidad de Fruit of the Loom revisará la información y solicitará las aclaraciones que considere pertinentes. Se comunicará orientación adicional, de necesitarse.
- i. Si en el reporte se identificó un hallazgo de tolerancia cero, su responsable de cumplimiento se contactará con usted para comunicarle los próximos pasos.
- j. Una vez que se haya realizado la valoración WRAP, SMETA, ERSA o WCA, envíe el informe completo, informe de CAP (de corresponder), y el certificado (WRAP únicamente). Para las valoraciones de Better Work, el integrante de Better Work deberá proporcionarle a Fruit of the Loom acceso a dichas valoraciones a través del portal de Better Work.
- k. El responsable de cumplimiento revisará el reporte y documentará cualquier hallazgo grave y de tolerancia cero y comunicará los resultados al licenciatarario.
- l. Las auditorías WRAP será válidas con arreglo a la fecha de finalización del certificado WRAP.
- m. WCA, SMETA, ERSA y Better Work son válidas por un año desde la fecha de la auditoría.
- n. La corrección de los hallazgos tendrá lugar con arreglo al proceso actual de valoración individual.
- o. Si en el reporte se identificó un hallazgo de tolerancia cero, el responsable de cumplimiento se contactará con usted para comunicarle los próximos pasos.
- p. Solicite a la fábrica que complete el [perfil del Centro de fabricación](#) (proporcione el enlace a la fábrica) **una vez al año** de conformidad con las instrucciones del responsable de cumplimiento.

### 3. Fábricas sin pedidos

- a. **Las fábricas que no tienen pedidos actuales podrán seguir activas en el sistema de Fruit of the Loom por hasta seis (6) meses a partir de la fecha en que se expidieron los últimos pedidos, si cuentan con una valoración válida.**
- b. Se deberán desactivar en el sistema de Fruit of the Loom las fábricas sin pedidos actuales de las que se vaya a prescindir.
- c. Cuando está tomada la decisión de prescindir de una fábrica, indíquelo en la lista mensual de fábricas. Incluya la fecha en que se expedirán de la fábrica los últimos pedidos.
- d. Cuando todos los pedidos hayan sido despachados desde la fábrica, el licenciatario será responsable de asegurarse de que todos los materiales con marca registrada hayan sido retirados y/o destruidos de la instalación, incluido, pero sin limitarse a esto, el cartel de Fruit of the Loom de Código de Conducta y Trata de personas y cualquier prenda, ribete, empaque, etc.
- e. Una vez que haya confirmado lo anterior, acceda al certificado de desactivación con el enlace proporcionado en el correo electrónico de notificación.
- f. Si en cualquier momento desea reactivar la fábrica, notifíquelo a su responsable de cumplimiento y siga los pasos correspondientes para la incorporación.



## Vista general del Programa de Cumplimiento con responsabilidad del Licenciatario

1. Prerrequisitos del programa
  - a. Los requisitos mínimos para el programa son:
    - i. Al menos un miembro del personal de RSC dedicado
    - ii. Un proceso de monitoreo interno del cumplimiento social y laboral en las instalaciones tanto propias como subcontratadas
    - iii. Compromiso con el programa MSI actual (dirigido bien por la compañía o por el cliente)
  - b. Una vez en el programa, la gestión del cumplimiento social será responsabilidad exclusiva del licenciatario. El licenciatario será responsable de todos los aspectos del cumplimiento social, incluyendo pero sin limitarse a esto, selección de fábricas, valoraciones internas/de terceros, capacitación de trabajadores y personal directivo, diligencia debida de nuevos países y desactivación de fábricas.
2. Especificaciones de reportes
  - a. Los licenciatarios dentro de este programa deberán presentar un listado de todas las instalaciones dentro de su cadena de suministro que producirán cualquiera de la familia de marcas de Fruit of the Loom.
  - b. Se usarán las siguientes herramientas con fines de reporte para todos los participantes dentro del Programa de Cumplimiento Social con responsabilidad del Licenciatario:
    - i. [Perfil del centro de fabricación](#) (incluido el reconocimiento de fabricación por terceros)
    - ii. Listado de fábricas mensual
    - iii. Guía del usuario de LogicManager
3. Requisitos de presentación de informes del programa de cumplimiento social
  - a. Los licenciatarios deberán cumplir los requisitos y el calendario de presentación de informes que figuran a continuación.

- i. **Para las fábricas nuevas:** una vez que se haya identificado una fábrica posible, consulte la lista de fábricas de Fruit of the Loom en el sitio web de Fruit of the Loom ([Cadena de suministro - Fruit of the Loom, Inc. \(fotlinc.com\)](http://Cadena de suministro - Fruit of the Loom, Inc. (fotlinc.com))) para confirmar si la nueva fábrica propuesta ya está produciendo para la compañía. Si la fábrica se encuentra en la Lista de Fruit of the Loom, notifique a su responsable de cumplimiento su intención de incorporar esta fábrica y la fecha en la que se realizarán los pedidos de compra iniciales. El responsable de cumplimiento comunicará los problemas actuales o recientes, como la corrección en curso de hallazgos o incidentes importantes. Si la fábrica **no está** incluida en el sitio web de Fruit of the Loom, envíe el correo electrónico de Configuración de fábrica nueva para licenciatarios del programa LOC al contacto de la fábrica con copia a su Responsable de Cumplimiento. La fábrica deberá completar y enviar los siguientes elementos a través del sistema de Fruit of the Loom.  
**Debe prever 10 días hábiles para el procesamiento de las solicitudes de incorporación.**
    - a. [Perfil del centro de fabricación](#)
    - b. Se podrá solicitar información adicional para las fábricas que están ubicadas en Bangladesh. \*
  - ii. **Para las fábricas existentes:** anualmente, en el plazo límite previsto en la comunicación anual de Responsabilidad Social Corporativa (CSR, en inglés), todas las fábricas activas deberán presentar un nuevo perfil de centro de fabricación. Los licenciatarios deberán enviar el correo electrónico de Actualización anual del perfil a todos los proveedores activos para que lo completen en la fecha límite especificada o antes.
  - iii. **Monitoreo continuado:** antes del 10 de cada mes, los titulares de licencias deberán confirmar su lista de fábricas activas haciendo clic en la notificación enviada al correo electrónico designado de CSR. Asegúrese de incluir todas las fábricas (activas con o sin pedidos, nuevas fábricas potenciales y fábricas salientes). Proporcione la información más reciente para cada fábrica y añada las fábricas nuevas adicionales a la lista antes de enviarla.
- b. Será responsabilidad del licenciatario asegurarse de que el Código de Conducta para Proveedores de Fruit of the Loom, junto con todos los materiales con marca registrada, sean retirados y/o destruidos cuando se prescinda de una fábrica. Se requerirá un certificado de desactivación para confirmar que no queda material con marca registrada en la fábrica. Acceda al certificado de desactivación utilizando el enlace que se le proporcionará en el correo electrónico de notificación una vez confirmadas las acciones mencionadas más arriba.

#### 4. Participación continuada

- a. Periódicamente, un miembro del equipo de Sustentabilidad de Fruit of the Loom realizará visitas de cortesía a fábricas de produzcan marcas de Fruit of the Loom para verificar la validez y la efectividad del programa de cumplimiento del licenciatarío, además de identificar oportunidades para proporcionar capacitación y respaldo. Si bien estas visitas se realizan como cortesía y no están clasificadas como auditoría, se debe puntualizar que se podría valorar el cumplimiento de áreas específicas con los estándares de Fruit of the Loom. Se recomienda que un miembro del socio licenciatarío acompañe al miembro de Sustentabilidad de Fruit of the Loom durante esta visita, pero no es obligatorio.
- b. La participación continuada en el programa está supeditada al reporte puntual y el acatamiento de las directrices del programa de una manera constante. Si, en cualquier momento, un licenciatarío deja de cumplir con las pautas del programa, Fruit of the Loom se reserva el derecho de eliminarlo del programa. En este caso, se reanudará el Programa de Cumplimiento con responsabilidad de Fruit of the Loom.

\* Para nuevas fábricas que estén ubicadas en Bangladesh, se deberá proporcionar la siguiente información adicional cuando se presenten los documentos de incorporación.

- Confirmación de si el licenciatarío es miembro de Accord (RSC)/Nirapon o está dispuesto a unirse a Accord (RSC)/Nirapon.
- Porcentajes de corrección completada de valoraciones estructurales, eléctricas y contra incendios
- Fecha estimada de la culminación de la corrección
- Costo estimado de la corrección
- Responsabilidad del plan financiero
- Marca principal
- PACs más recientes de valoraciones estructurales, eléctricas y contra incendios

FRUIT OF THE LOOM  
Formulario de Reconocimiento del Manual de Cumplimiento Social

Nombre del Licenciario: \_\_\_\_\_

Programa de Cumplimiento: (seleccione uno)

Programa de Cumplimiento con responsabilidad de Fruit of the Loom (FOC)

Programa de Cumplimiento con responsabilidad del Licenciario (LOC)

**Al firmar más abajo, confirmo que he leído y entiendo los pasos que se describen en este manual y las obligaciones en materia de cumplimiento social de mi compañía con Fruit of the Loom.**

\_\_\_\_\_  
Representante del Licenciario (firma)

\_\_\_\_\_  
Representante del Licenciario (letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Cargo laboral

\_\_\_\_\_  
Fecha